



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Informe Anual de Actividades de 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Contenido

1

Presentación

2

Actividades
contempladas

3

Atención de los
incumplimientos al
Código de Conducta

4

Sugerencias Para
Modificar Procesos

Presentación

De conformidad con los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” (DOF 20-ago-2015), en los cuales la Secretaría de la Función Pública estableció las bases conforme a las cuales, se implantarán acciones permanentes que identifiquen y delimiten las conductas que en situaciones específicas los servidores públicos deberán observar en el desempeño de sus funciones; y conforme a lo establecido en el punto 4.2 se presenta:

“El Informe Anual de Actividades de 2016”.



I. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Dentro del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), se ha continuado con la labor de reforzar el ejercicio de la función pública en el marco de una cultura ética y prevención de conflicto de interés, con el fin de que se actué con criterios de honestidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas para desempeñar un papel ejemplar entre la sociedad.

Es indispensable seguir fomentando la construcción de una cultura de ética orientando a las y los colaboradores del SPR a desempeñar con valores y principios logrando con ello una conducta digna, contribuyendo al desarrollo de cultura ética y responsabilidad.

En tal virtud, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), aprobó en su primera sesión extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2016 el Programa Anual de Trabajo 2016, en el que se integraron propuestas para impulsar una cultura de integridad y ética en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Los resultados alcanzados en cada uno de los compromisos fueron los siguientes:

✓ **Meta 1 Contar con un Código de Conducta dentro del SPR**

Objetivo: Orientar y dar certeza al personal del SPR, en su actuación Pública.

Actividad: **Analizar el Código de Conducta** para detectar aquellos aspectos susceptibles de mejora en el Código de Conducta 2016.

Logro: Se incorporó al Código de Conducta los siguientes elementos: Descripción del comportamiento ético al que deben de sujetarse los servidores públicos en su quehacer cotidiano; Contenido con lenguaje claro e incluyente; Armonización de los principios y valores contenidos en el Código de Ética; Incorporación de los valores específicos cuya observancia resulta indispensable en el SPR.

Autoevaluación: 100

- ✓ **Meta 2 Aprobación de las bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

Objetivo: Dar certeza a las y los colaboradores en el actuar de las y los integrantes del CEPCI

Actividad: Elaborar y aprobar las bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Logro: Se establecieron las bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés del SPR.

Autoevaluación: 100

- ✓ **Meta 3 Elaborar un acuerdo que prevea el procedimiento a seguir para la atención de quejas y denuncias.**

Objetivo: Realizar un procedimiento a seguir para la tramitación y seguimiento a las quejas o denuncias que pueda recibir el CEPCI derivado de las conductas contrarias establecidas en las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

Actividad: Elaborar el Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el CEPCI por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad al Código de Conducta del SPR.

Logro: El 23 de junio del 2016 se aprueba por unanimidad de votos el Procedimiento para someter quejas ante el CEPCI

Autoevaluación: 100

- ✓ **Meta 4 Revisión y actualización del Código de Conducta del SPR.**

Objetivo: Realizar el análisis para determinar aquellos aspectos susceptibles de mejora en el Código de Conducta.

Actividad: Realizar revisiones semestrales al contenido del Código de Conducta para mantenerlo actualizado

Logro: Se armonizaron e incorporaron algunas de las Reglas de Integridad al Código de Conducta de acuerdo a las atribuciones y funciones del SPR.

Autoevaluación: 100

✓ **Meta 5 Publicar el Código de Conducta en Intranet**

Objetivo: Difundir el Código de Conducta y las Reglas de Integridad al interior del SPR

Actividad: Publicación del Código de Conducta en Intranet e Internet

Logro: Se publicó en la página de Internet del SPR e Intranet el Código de Conducta con la finalidad de que el personal local como foráneo tenga acceso al Código.

Autoevaluación: 80

✓ **Meta 6 Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los Derechos Humanos, prevención a la discriminación e igualdad de género.**

Objetivo: Diseñar estrategias e instrumentos, así como promover programas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la discriminación.

Actividades: Realizar capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación.

Logro: Mediante la plataforma Conéctate del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se inscribieron a 41 personas en diferentes cursos tales como:

Cursos	Nº de Personas Capacitadas
ABC de la accesibilidad web	17
El ABC de la igualdad y la no discriminación	18
Pautas para un periodismo incluyente	2
Claves para la atención pública sin discriminación	2
El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana	2

- Las dos Enlaces de Género y no discriminación que también pertenecen al CEPCI tomaron el Curso internacional de alta formación 2016 “El enfoque antidiscriminatorio en los procesos de consulta y participación en las políticas públicas”.
- Mediante el Proveedor Masculinidad y Políticas se dio el curso de Perspectiva de Género dentro del SPR, capacitando un total de 82 personas.

En total se capacitaron 125 personas, el cual representa un 31.88% del total de la plantilla del 2016.

Autoevaluación: 80

✓ **Meta 7 Lograr imparcialidad en las Sesiones del CEPCI**

Objetivo: Delinear un proceso con el objetivo de lograr la imparcialidad en la toma de decisiones de las y los Integrantes del CEPCI.

Actividades: Elaborar un acuerdo que prevea el procedimiento a seguir para la denuncia de posibles conflictos de interés de alguno de las o los integrantes del Comité

Logro: El 23 de junio del 2016 se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CEPCI, el Protocolo de atención de quejas y/o denuncias.

Autoevaluación: 100

II. Atención de los Incumplimientos al Código de Conducta

No fueron reportados al Comité de Ética incumplimientos al Código de Conducta, razón por la cual no existe información que reportar.

III. Sugerencias para modificar procesos en donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

Debido a que no se detectaron conducta contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran el SPR.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano